

Maduro detenido - Petro expuesto

Soberanía, legitimidad democrática y redes criminales
www.360.geopolitica.org

Resumen

Este análisis explora los vínculos políticos e históricos entre los venezolanos -Hugo Chávez, Nicolás Maduro y Diosdado Cabello- y los movimientos de izquierda colombianos, con un enfoque en el ascenso del presidente Gustavo Petro. La evidencia acumulada durante décadas apunta a conexiones financieras, logísticas y políticas, incluyendo la interacción con grupos criminales como las disidencias de las FARC y el ELN.

Bajo el gobierno de Petro, Colombia ha mantenido una relación inusualmente cercana con el narco-régimen de Maduro, lo que plantea interrogantes urgentes sobre la influencia externa, la integridad institucional y una posible convergencia en prácticas criminales. Al mismo tiempo, el reconocimiento internacional de Maduro por actores como la ONU pone de relieve la compleja dinámica global que rodea a regímenes controvertidos.

El informe examina redes históricas, desarrollos políticos recientes e implicaciones para la seguridad regional, subrayando la tensión entre el control de facto y la autoridad legalmente reconocida. Destaca la importancia crítica de la legitimidad democrática, las normas constitucionales y la resiliencia institucional para definir la trayectoria política de la región.

Antecedentes y contexto histórico

La interacción política entre los movimientos de izquierda [radical] colombianos y venezolanos se remonta a varias décadas. En 1994, Chávez visitó Colombia por invitación de Gustavo Petro, con recursos provenientes de fundaciones vinculadas a este último.

Esa visita marcó el inicio de una relación política duradera y, desde 1999, múltiples fuentes -entre ellas Hugo "El Pollo" Carvajal, exjefe de inteligencia militar de Chávez- han alegado que Chávez, Maduro y Diosdado Cabello brindaron apoyo político y financiero al ascenso de Petro. Carvajal incluso declaró ante un tribunal de EE. UU. que Maduro le suministró fondos personalmente.

Además, tanto las [disidencias] de las FARC como el ELN apoyaron activamente a Chávez, Maduro y Petro [Pacto de la Cárcel de Picota 2022], proporcionando respaldo político y logístico que reforzó los lazos entre grupos criminales colombianos y venezolanos y líderes de izquierda [radical].

¹ El populismo no se sostiene por sí solo: sobrevive incrustándose en redes de poder coercitivo. En los casos de Maduro y Petro, esa supervivencia ha dependido de alianzas con grupos armados ilegales y el crimen organizado.

Estas conexiones revelan una red coordinada y de larga data que ha moldeado la política regional durante décadas [populismo criminal], vinculando organizaciones criminales con movimientos políticos y consolidando su influencia en toda la región.

Desarrollos bajo la administración Petro

Desde que asumió el cargo en medio de una presidencia disputada, Petro realizó al menos seis visitas oficiales a Caracas, reconociendo de manera consistente a Maduro como el presidente legítimo de Venezuela.

Durante una de estas visitas, medios colombianos informaron la desaparición de una maleta con dólares estadounidenses de la residencia de la entonces jefa de gabinete de Petro, hoy embajadora de Colombia en el Reino Unido.

En el mismo período, el jefe de seguridad de Petro -quien, según se informó, se preparaba para rendir testimonio sobre transferencias financieras entre Petro y Maduro- fue hallado muerto; Petro declaró unilateralmente que se trató de un suicidio, conclusión que las autoridades reiteraron dos días después, enviando una clara señal dentro del círculo cercano de Petro y de su coalición el Pacto Histórico.

El gobierno de Petro ha utilizado acciones ejecutivas y manifestaciones violentas progubernamentales para contrarrestar la intervención de EE. UU. en Venezuela. Los críticos afirman que estas medidas eluden al Congreso, debilitan la supervisión judicial y reflejan las tácticas autoritarias de Maduro.

Implicaciones electorales y de seguridad

A medida que Colombia se aproxima a las elecciones de 2026, estas dinámicas generan preocupación sobre la resiliencia institucional y la integridad electoral. Observadores señalan riesgos potenciales como la influencia política externa, redes clientelistas y la interacción con actores no estatales, incluidos el crimen organizado y grupos armados ilegales de Colombia y Venezuela² -algunos de los cuales hacen parte nominalmente de la iniciativa de "Paz Total" de Petro-.

A nivel regional, el narco-régimen de Maduro ha sido vinculado de manera constante con redes criminales transnacionales, incluidos el Cartel de los Soles y el Tren de Aragua, que operan en coordinación con disidencias de las FARC, el ELN, el Clan del Golfo y grupos extremistas como Hezbolá y Hamás.

² Los medios colombianos han informado que, tras la intervención de Estados Unidos, grupos armados ilegales y redes de crimen organizado con sede en Venezuela comenzaron a cruzar hacia Colombia el 3 de enero de 2026.

Analistas advierten que, si Maduro o altos funcionarios venezolanos revelaran detalles de estos arreglos en procesos judiciales en EE. UU., dichas revelaciones podrían exponer la profundidad de la interferencia venezolana en los procesos políticos de Colombia bajo el presidente Petro y de España bajo el primer ministro Sánchez, lo que podría desencadenar graves repercusiones de seguridad internas y regionales.

Contexto internacional

Las posturas adoptadas por ciertos actores internacionales complican aún más este entorno. En particular, la defensa pública del relator especial de la ONU Ben Saul de *"Nicolás Maduro como líder de Venezuela"* subraya el carácter profundamente controvertido del compromiso internacional con el régimen.

En paralelo, el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, *"ha condenado la intervención de EE. UU., afirmando que le preocupa profundamente que las normas del derecho internacional –incluidas las disposiciones de la Carta de la ONU sobre el uso de la fuerza y el respeto a la soberanía estatal– puedan no haber sido respetadas durante la operación".*

Las posiciones adoptadas por estos funcionarios internacionales y otros actores omiten, como mínimo, dos cuestiones centrales desde la perspectiva del derecho internacional público contemporáneo, contribuyendo a una lectura jurídicamente incompleta de la situación venezolana.

En primer lugar, Maduro *carece* de legitimidad democrática y constitucional para ejercer la jefatura del Estado venezolano. Según la doctrina prevaleciente sobre el reconocimiento de gobiernos, la legitimidad internacional no deriva exclusivamente del control territorial efectivo, sino del *origen* democrático del poder y de su *ejercicio* conforme al orden constitucional y a los derechos humanos (Franck, 1992; Crawford, 2006).

La práctica contemporánea de los Estados y de las organizaciones internacionales ha consolidado la *distinción* entre gobiernos de facto y legítimos, reconociendo que la mera posesión coercitiva del poder no genera, por sí sola, un título jurídico suficiente para representar al Estado [en el plano internacional] (Dugard, 2013).

En segundo lugar, la invocación de la soberanía venezolana en términos absolutos resulta jurídicamente problemática. Si bien el artículo 2.1 de la Carta de las Naciones Unidas consagra el principio de la igualdad soberana de los Estados, la soberanía en el derecho internacional contemporáneo no puede concebirse como una prerrogativa puramente territorial ni desligada de la legitimidad del poder ejercido. Como

señala James Crawford, *"la soberanía implica no solo autoridad efectiva, sino también autoridad legítima ejercida conforme al derecho internacional"* (Crawford, 2019).

De manera similar, la doctrina ha observado que la soberanía ha evolucionado de una noción formalista a un concepto funcional y condicionado, vinculado al cumplimiento de obligaciones internacionales fundamentales, en particular en materia de *derechos humanos* (Koskenniemi, 2011).

Desde esta perspectiva, el control territorial ejercido por un narco-régimen de facto sostenido mediante la colaboración sistemática con grupos armados no estatales y redes de crimen organizado no satisface los requisitos normativos de la soberanía estatal.

La literatura sobre Estados fallidos y autoridades ilegítimas enfatiza que el ejercicio del poder a través de estructuras criminales erosiona el carácter jurídico de la autoridad estatal y debilita su capacidad para invocar legitimamente la protección de los principios de no intervención y de prohibición del uso de la fuerza (Clapham, 2006; Cassese, 2005).

En consecuencia, la apelación automática a la prohibición del uso de la fuerza prevista en el artículo 2.4 de la Carta de la ONU, sin un análisis previo de la *legitimidad* del gobierno que la invoca, simplifica en exceso un escenario jurídico inherentemente complejo.

Este enfoque desconoce la evolución del derecho internacional hacia una concepción de la soberanía condicionada por la legitimidad democrática, la protección efectiva de la población civil y el respeto al Estado de derecho.

Como advierte Thomas Franck, *"la legalidad internacional pierde fuerza normativa cuando se divorcia sistemáticamente de la justicia y de la legitimidad del poder político que pretende sostener"* (Franck, 1990).

Formas similares de legitimación externa están distorsionando activamente la narrativa política de Colombia, impulsadas en parte por figuras alineadas con la izquierda [radical] como el senador Iván Cepeda, aliado histórico del chavismo, de Maduro y de Diosdado Cabello.

De manera reiterada, el presidente Petro y el senador Cepeda han reproducido –a menudo palabra por palabra– la retórica de Maduro y Cabello en Colombia. Esto no es coincidencia, sino el resultado de más de dos décadas de cercanía política, lealtad ideológica y complicidad deliberada.

Represalias

En el período inmediatamente anterior –y con mayor

intensidad tras- la intervención de EE. UU. en Venezuela, la violencia armada en Colombia se incrementó de forma significativa. El ELN, facciones disidentes de las FARC y otras organizaciones narco-criminales alineadas con el régimen de Maduro ampliaron sus operaciones en todo el país.

Estos grupos, que el gobierno colombiano ha reconocido como contrapartes dentro del marco de "Paz Total" del presidente Petro y del senador Iván Cepeda, perpetraron ataques en al menos 13 de los 26 departamentos de Colombia, causando víctimas civiles, bajas en las fuerzas armadas y desplazamientos significativos de población civil.

De manera concurrente, y aunque no necesariamente como parte de una estrategia coordinada, la respuesta política del poder ejecutivo colombiano intensificó la polarización interna.

El presidente Petro y altos funcionarios de su gabinete han amenazado con *"volver a tomar las armas"*, han acusado públicamente a las más altas cortes de Colombia de colusión con narcotraficantes y han iniciado procesos formales contra figuras de la oposición por apoyar la intervención de EE. UU. en Venezuela.

Estas acciones golpean los cimientos mismos de las instituciones colombianas, socavando el Estado de derecho y utilizando el aparato de seguridad con fines políticos. Resulta igualmente preocupante que el relator especial de la ONU para los derechos humanos, Ben Saul, y el secretario general de la ONU, António Guterres, permanezcan en silencio, sin ofrecer respuesta ante una crisis de derechos humanos y gobernanza en rápida escalada.

Recomendación

Los responsables de políticas públicas y los observadores internacionales deben examinar con escrutinio la administración de Petro, tanto en lo relativo a la gobernanza interna como a sus alineamientos externos.

Fortalecer la supervisión institucional, garantizar la transparencia electoral y vigilar las redes ilícitas es esencial. Los actores internacionales deben diferenciar entre el control de facto y la autoridad legítima, enfatizando la legitimidad democrática y los principios del Estado de derecho en su compromiso diplomático con Venezuela y Colombia.

Conclusión

La evidencia sugiere la existencia de una red profundamente arraigada que vincula a autoridades venezolanas, líderes de izquierda colombianos y el crimen organizado, generando riesgos para la estabilidad regional y la gobernanza democrática. La

alineación de Petro con Maduro plantea señales de alerta sobre la influencia externa y la erosión de las normas institucionales.

Desde el punto de vista jurídico y político, la soberanía y la legitimidad no deben medirse únicamente por el control territorial, sino por la adhesión a principios democráticos y a una autoridad ejercida conforme a la ley.

Una supervisión vigilante y un compromiso internacional basado en principios son fundamentales para salvaguardar la democracia colombiana y limitar el alcance regional de redes políticas criminalizadas.

Bogotá, Colombia, 7 de diciembre de 2026.